

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 10 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3175390d44e42f5a65a32a05eaa2d9f82f123149e481f8b2056bada7e670c958**
Documento generado en 24/06/2021 02:14:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>